



Unidad de Auditoría Interna
UDAI-DGAC-024-2020/CAGB/seav
Oficio Interno

Guatemala, 04 de febrero de 2020

Señores
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente

Señores:

Para dar cumplimiento al Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República y de conformidad a lo solicitado en su Circular UAIP-DGAC-001-2019 de fecha 14 de enero de 2019 y a Circular DS-007-2019/AGPY-mf (SG) de fecha 25 de abril de 2019, me permito hacerle entrega de la información de la Unidad de Auditoría Interna, en forma física y electrónica (1 CD), correspondiente al mes de **enero 2020**, descrita a continuación:

- Plan Anual de Auditoria 2020 -PAA-2020-

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Msc. Lic. Carlos Aroldo González Barrera
Jefe de Auditoría Interna
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Unidad de Acceso a la Información Pública
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
04 FEB 2020

RECIBIDO
Carlos 1454 hrs.
04 FEB 2020

Adjunto: 14 folios + cd.
c.c. Archivo

Periodo	2020
Entidad	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Estado	Recibido por Contraloría
Firma Electrónica	2020-13205-92878
Recibido por medio de	SAG-UDAI
Fecha Aprobado	10/01/2020
Fecha Operado SAG-UDAI	14/01/2020

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
ACUERDO NUMERO A-119-2011

ARTICULO 2: Inicio del Uso Obligatorio. El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI-, se hace obligatorio a partir del 01 de Enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI.



Msc. Lic. Carlos Aroldo González Barrera
Jefe de Auditoría Interna



DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

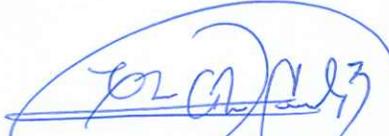
**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
PERIODO 2020**

GUATEMALA, ENERO, 2020


Msc. Lic. Carlos Aroldo González Barrera
Jefe de Auditoría Interna
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

ÍNDICE

INTRODUCCION	1
MISION DE LA UDAI	1
VISION DE LA UDAI	1
OBJETIVOS	2
OBJETIVOS GENERALES	2
OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
METAS	3
POLITICAS	3
ESTRATEGIAS	4
RECURSOS	4
INSUMOS	5
TIPOS DE AUDITORIA	5
AUDITORIA FINANCIERA	5
AUDITORIA DE GESTION	5
OTRAS ACTIVIDADES	6
APROBACION DE PAA	6
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	6
ANEXOS	7


Msc. Lic. Carlos Aroldo González Barrera
Jefe de Auditoría Interna
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

INTRODUCCION

Para la realización del Plan Anual de Auditoría -PAA- 2020; se consideraron criterios básicos aplicables a la función de auditoría, como son la importancia relativa, el riesgo de auditoría y factores de orden interno y externo, con el propósito de cumplir con las expectativas previstas. En ese sentido, la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, administrará sus recursos en la evaluación de las operaciones financieras y administrativas y aquellas áreas que por su naturaleza, constituyen la función sustantiva de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

También se consideró para la elaboración del presente Plan Anual de Auditoría, las disposiciones legales establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas mediante acuerdo A-075-2017 publicado en el Diario de Centro América del 16 de noviembre 2017.

Este Plan Anual de Auditoría resume la selección de las diferentes áreas a auditar, atendiendo a una evaluación preliminar que conlleva la priorización de los trabajos específicos.

MISION DE LA UDAI

Evaluar de forma permanente el ambiente y estructura de control interno de la Dirección General de Aeronáutica Civil y verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, manuales de normas y procedimientos vigentes, así como, las políticas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Fortalecer el control interno institucional a través de un trabajo consciente y profesional de auditoría, del cual se formulen recomendaciones concretas y útiles para mejorar los procesos que se realicen en la Institución.

VISION DE LA UDAI

Ser una Unidad de Auditoría Interna especializada en las áreas; administrativa y financiera dentro del contexto de la aviación civil, capaz de detectar con eficacia y eficiencia la mayoría de deficiencias que se presenten en los distintos procesos de gestión que se realizan en la institución.

Ser una Unidad de Auditoría Interna comprometida con la Institución, que asegure



el fiel cumplimiento de las leyes, normativas de control interno y disposiciones legales aplicables.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Apoyar la gestión del señor Director General de la Dirección, para el logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente de la estructura del control interno y revisión de operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos, proponiendo las opciones y alternativas, para fortalecer los controles internos existentes y sugerir la implementación de nuevos, que promuevan una rendición de cuentas transparente.

Realizar el trabajo de auditoría con diligencia y esmero profesional, para garantizar la calidad del trabajo.

Detectar todas aquellas situaciones que impliquen responsabilidad de funcionarios o empleados públicos y proponer el seguimiento a la Unidad de Asesoría Jurídica de los procedimientos legales que procedan.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ejecutar auditorías de cumplimiento para evaluar sí, las actividades, operaciones e información cumplen en todos los aspectos significantes, con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Estas pueden incluir leyes, reglamentos, resoluciones presupuestarias, normas, políticas, códigos establecidos, contratos, actas y cualquier disposición que regule la administración del sector público.

Realizar auditorías financieras, para determinar sí, la información financiera se presenta de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar un dictamen acerca de si, la información financiera está libre de representaciones erróneas debido al riesgo de la comisión de delitos o errores.

Practicar auditorías de actividades administrativas, para determinar en el menor tiempo y con alcance limitado, la probidad en el manejo de fondos institucionales.

Realizar seguimiento permanente a recomendaciones de auditoría, para asegurar su cumplimiento y por ende, el fortalecimiento del control interno o corrección de



las deficiencias detectadas.

Apoyar al señor Director General en cualquier actividad que requiera, sin afectar nuestra independencia de criterio.

METAS

De acuerdo con las políticas y estrategias establecidas, la UDAI contempla alcanzar las siguientes metas:

- a) Realizar, un mínimo de 20 auditorías a las diferentes actividades, áreas y procesos de la Institución.
- b) Realizar la planificación específica de cada trabajo y ejercer una supervisión adecuada y oportuna.
- c) Generar valor agregado a las operaciones administrativas y financieras, que salvaguarde el patrimonio de la Dirección General de Aeronáutica Civil y mejore la calidad de los servicios aeroportuarios prestados, en beneficio de los usuarios.

POLITICAS

Estructuralmente, la UDAI, se ubica a nivel de staff y su función es asesorar a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para ello, se han establecido las políticas siguientes:

- a) La UDAI, fundamenta su función en la evaluación del control interno y de detectarse deficiencias, se deberá proceder a formular las recomendaciones correspondientes o sugerir los procedimientos legales aplicables.
- b) Prevenir sobre potenciales hechos o actuaciones que pongan en riesgo el uso adecuado de los recursos monetarios y patrimoniales, calidad de la información y de las operaciones de la Dirección.
- c) Las acciones de fiscalización planificadas por la Unidad de Auditoría Interna, comprenderán el análisis de las operaciones realizadas por las unidades administrativas y sus resultados, estos basados en muestras selectivas, con el objeto de evaluar su importancia y la necesidad de incluir como hallazgos en los informes de auditoría, las deficiencias que ameriten su corrección, para asegurar el cumplimiento de recomendaciones sugeridas.
- d) Asegurar el adecuado resguardo y archivo de todos los informes de auditoría



que se generen, para garantizar su seguridad y facilidad de consulta.

ESTRATEGIAS

Las estrategias que activarán operativamente el Plan Anual de Auditoría -PAA son las siguientes:

- a) Promover la profesionalización del personal que integra esta Unidad, a través de la capacitación interna y externa, especialmente la ofrecida por Contraloría General de Cuentas como parte del Programa de Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna.
- b) Las diferentes evaluaciones, deben considerar aspectos relacionados con los recursos financieros, presupuestarios, contables y legales, así como, aspectos de verificación de la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos financieros.
- c) Se ejercerá una supervisión sobre todo el proceso de las auditorías, con el objeto de mantener el nivel de calidad deseado de los trabajos de auditoría ejecutados.
- d) Los informes que se presenten como resultado de cada trabajo, incluirán los resultados obtenidos en forma de hallazgos con sus respectivas recomendaciones o simplemente recomendaciones generales, que contribuyan a mejorar la eficiencia de las operaciones por medio del fortalecimiento de los controles internos.

RECURSOS

Son los requerimientos de diferente naturaleza que la UDAI necesita para funcionar adecuadamente y ejecutar el Plan Anual de Auditoría 2020 en forma satisfactoria, los que se espera sean suficientes, oportunos y de calidad, siendo los siguientes:

a) Recurso humano

PERSONAL	DISPONIBILIDAD	NECESARIOS	VARIACIÓN
Jefe de Unidad	1	1	-
Secretaría	1	1	-
Supervisor	1	1	-
Audidores	5	9	4

b) Recursos materiales



Equipo de cómputo
Mobiliario y equipo en general.

INSUMOS

Adicionalmente a los recursos humanos y materiales, será necesario contar con papelería y útiles de oficina.

TIPOS DE AUDITORIA

El Plan Anual de Auditoría aplicable al año 2020, en cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidad Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- contempla los tipos de auditorías siguientes:

AUDITORIA FINANCIERA

El Manual de Auditoría Gubernamental de Financiera contiene la siguiente definición de auditorías financieras, "Se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar un dictamen acerca de si la información financiera está libre de representaciones erróneas de importancia relativa debido a riesgo de la comisión de delitos o errores".

La UDAI estima realizar 5 auditorías, cuyo detalle se encuentra en el cronograma adjunto a este Plan.

AUDITORIA DE GESTION

Considerando lo establecido en el oficio Circular No. 002-2017 emitido por el Contralor General de Cuentas, referente a lo siguiente: "Con el propósito de armonizar con las ISSAI.GT, las Unidades de Auditoría Interna deben hacer uso del Sistema SAG-UDAI, en todo lo que aplique, en tanto se habilitan las nuevas herramientas"; en consecuencia, para el tipo de auditoría de gestión, se considerará lo establecido en el Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento. En ese sentido la definición de auditoría de cumplimiento es la siguiente: "Se enfoca en determinar si un asunto en particular de la entidad auditada cumple con las regulaciones identificadas como criterios. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones



financieras e información cumplen, en todos los aspectos significantes, con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Estas pueden incluir leyes, como reglamentos, resoluciones presupuestarias, normas, políticas, códigos establecidos, contratos, actas y cualquier disposición que regule la administración financiera del sector público".

La UDAI estima realizar 9 auditorías, cuyo detalle se encuentra en el cronograma adjunto a este Plan.

OTRAS ACTIVIDADES

Se realizarán 2 revisiones del 100% de las operaciones registradas en caja fiscal, a efecto de proponer oportunamente los ajustes que correspondan.

APROBACION DE PAA

El Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2020, fue aprobado por el Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a través del oficio DS-0036-2020/FAAA/seav (UDAI) de fecha 10 de enero 2020.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Para alcanzar los resultados esperados, se emitirán 4 nombramientos para que los encargados del seguimiento permanente de las recomendaciones, verifiquen durante el ejercicio fiscal 2020, el cumplimiento e implementación de las recomendaciones formuladas en informes de auditorías anteriores, por parte de la Contraloría General de Cuentas y de la Unidad de Auditoría Interna.



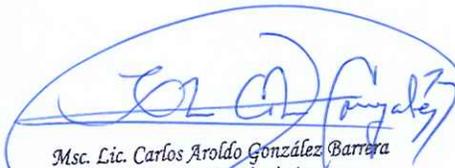
ANEXOS



ANEXO 1 (CRONOGRAMA DE AUDITORIAS)

CUA	Auditoria	Hrs.	Observaciones	ANO 2020
	PÚBLICA)			
92889	AUDITORIA DE GESTION (ADQUISICIONES A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS)	462	Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable a los diferentes tipos de concursos públicos	
92896	AUDITORIA FINANCIERA (INGRESOS POR RENTAS FIJAS Y VARIABLES, HANGARES Y PARQUEOS)	462	Verificar el cumplimiento del cobro de rentas de las áreas arrendadas	
92903	AUDITORIA DE GESTION (AUDITORÍA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA)	462	Verificar el nivel de seguridad del centro de datos de la institución	
92905	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (CAJA FISCAL Y BANCOS)	399	Revisión de los registros de caja fiscal, libros de bancos y conciliaciones bancarias	
92909	AUDITORIA DE GESTION (SERVICIOS BÁSICOS Y TELEFONÍA MÓVIL)	399	Verificar la oportuna y correcta gestión de pago de los servicios básicos y el control interno de la telefonía móvil	
92912	AUDITORIA DE GESTION (REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL)	399	Verificar que se realicen todos los registros que establece la ley de forma correcta y oportuna	
92915	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES UDAI-DGAC)	399	Seguimiento a recomendaciones formuladas en informes de la Unidad de Auditoría Interna	
92918	AUDITORIA DE GESTION (ACTIVOS FIJOS)	399	Verificación de los registros, control y asignación de los activos fijos y bienes fungibles	

Recuento de Auditorías 20


 Msc. Lic. Carlos Aroldo González Barrera
 Jefe de Auditoría Interna
DGAC
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL